

para que las antedichas aguas entien y salgan para repa-  
lar agüardientes eala balsa de que se ha hecho menion, con la  
condicion, püessa, de que siempre la tenga conpüesta y limpia  
como tambien la parte de jaue que ocupa dicha balsa: que por  
el presente Sño. se ponga Certificacion de este particular, al  
pie de la instantancia del solicitante.

Policia urbana  
Sobre construccion  
de un horno.

Bajo la misma forma por mi el Sño. se dio cuenta del in-  
forme de la comision nombrada en sesion de nueve del corriente  
mes y recaido eala instantancia produida por Pascual Morales  
ortuno solicitando la construccion de un horno de paue para  
cuse para habitacion, sito eala calle nueva de esta poblacion,  
el tomo Ayuntamiento anterior, resultando que de dicho infor-  
me aparece que por la construccion de dicho horno no se causa  
perjuicio alguno a los duenos de los edificios colindantes, a cuerdal  
conceder la oportuna autorizacion o licencia a Pascual Morales  
ortuno para la construccion del espuesado horno, sugeriendole en  
un todo a las reglas del arte: que por el presente Sño. se libe cer-  
tificacion de este particular a continuacion de la instantancia que  
la ha produido.

Juan de Dios

Luciano Pou  
Joaquín Torres

Juan Muñoz  
Francisco Gomez

N. D. E. A. C.  
Juan Ortega

